



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ESCUELA DE ENFERMERÍA SAN FELIPE



**Equipos de protección personal y accidentes laborales en
trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad
Distrital de ATE**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA
EN ENFERMERÍA

Autor : Bachiller.

Valer Ramos Rossmery Yesenia

Asesor : Dr.

Richard Pérez Daniel William

LIMA – PERÚ

2016

*A mis padres Pedro Valer Torres y Juana Ramos Coronación, quienes me
brindaron su apoyo incondicional moral y económicamente para lograr mi
meta de ser una profesional.*

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la vida y la bendición que me da de realizar esta tesis y guiarme en cada momento del proceso de esta investigación.

Al Dr. Daniel William Richard Pérez, quien me apoyó durante todo el desarrollo de la investigación y me brindó sus conocimientos para mejorarlo; asimismo, por todos sus consejos e impulsos impartidos para que esta tesis salga adelante.

A la Dra. Blanca Chang Asmat, por aclarar mis dudas, desde el inicio de mi investigación.

A nuestro profesor, Dr. Erazmo Bendezú Oré, por su apoyo durante el proceso de investigación desde su centro de trabajo.

A mi amiga, Madeleyni Elizabeth Mendoza Mamani, quien me mostró su apoyo incondicional durante proceso de investigación.

ÍNDICE

CAPÍTULO I : INTRODUCCIÓN	7
1.1 Objetivos	11
1.1.1 Objetivo general.....	11
1.1.2. Objetivos específicos	11
CAPÍTULO II : MARCO TEÓRICO	12
2.1 ANTECEDENTES	12
2.2 Fundamento teórico de las variables.....	16
2.2.1 Variable: Equipos de protección personal	16
2.2.2 Variable: Accidente de Trabajo.	16
2.2.3 Marco Legal	16
CAPÍTULO III : MATERIALES Y MÉTODOS	20
3.1 Tipo y diseño de investigación	20
3.2 Población y muestra.....	20
3.3 Validación de instrumento	21
CAPÍTULO IV : RESULTADOS	22
CAPÍTULO V : DISCUSIÓN	29
CAPÍTULO VI : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	32
6.1 Conclusiones	32
6.2 Recomendaciones	33
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	34
ANEXOS	38
ANEXO 1 : TABLAS DE FRECUENCIA	38
ANEXO 2 : CUESTIONARIO SOBRE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ACCIDENTES LABORALES	40
ANEXO 3 : LISTA DE ABREVIATURAS.....	44

RESUMEN

Objetivos: Determinar el nivel de uso de los equipos de protección y tipo de lesión en trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Ate. **Métodos:** En la investigación se analizó una muestra de 106 trabajadores varones y mujeres, que se desempeñan en el área de limpieza pública como son barredores de calles y ayudantes de recolección de residuos sólidos. Fueron seleccionados de manera no aleatoria y participando voluntariamente de la investigación. Se utilizó una encuesta de veinticinco preguntas relacionadas a: datos generales, equipos de protección personal y accidentes laborales.

Resultados: Se observa que el 28,3% del total de los trabajadores de limpieza pública tiene un nivel alto de uso de equipos de protección personal y el 70,8% tienen un nivel medio, mientras que el menor porcentaje tiene un nivel bajo de uso de equipos de protección personal en 0,9%. Asimismo, se observó los tipos de lesión en los accidentes laborales que los trabajadores tuvieron: lesiones superficiales 50% (ampollas, picaduras de insectos); heridas abiertas 34,0% (laceración, cortaduras, mordedura de animales); esguinces (8,5%).

Conclusiones: Se logró determinar el nivel de uso de los equipos de protección personal en los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Ate, se observa que el 28,3% tiene un nivel alto de uso de los equipos de protección personal y el 70,8% tienen un nivel medio de uso de equipos de protección, mientras que la menor porcentaje tiene un nivel bajo de uso de equipos de protección en 0,9%.

Palabras clave: Equipos Desechables, Prevención de Accidentes, Trabajadores.

ABSTRACT

Objective: To determine the level of use of the equipments of protection and type of injury in workers of public cleanliness of the Municipality Distrital of Ate. **Methods:** In the investigation there was analyzed a sample of 106 hard-working males and women, who get out of a jam themselves in the area of public cleanliness since belong barredores to streets and assistants of compilation of solid residues. They were selected in a not random way and taking part voluntarily of the investigation. There was in use a survey of twenty-five questions related to: general information, equipments of personal protection and accidents at work. **Results:** Is observed that 28,3 % of the total of the workers of public cleanliness has a high level of use of equipments of personal protection and 70,8 % they have an average level, whereas the minor percentage has a low level of use of equipments of personal protection in 0,9 %. Likewise, the types of injury were observed in the accidents at work that the workers had: superficial injuries 50 % (blisters, stings insects); opened wounds 34,0 % (laceration, cuts, bite of animals); sprains (8,5 %).

Conclusions: It was achieved to determine the level of use of the equipments of personal protection in the workers of public cleanliness of the Municipality Distrital of Tie, is observed that 28,3 % has a high level of use of the equipments of personal protection and 70,8 % they have an average level of use of equipments of protection, whereas minor percentage has a low level of use of equipments of protection in 0,9 %.

Keywords: Disposable Equipment, Accident Prevention, Workers.

CAPÍTULO I : INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación titulada “Equipos de Protección Personal (EPP) y Accidentes Laborales en Trabajadores de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Ate”, es de tipo descriptivo, de corte transversal. Tiene como objetivo general determinar el nivel de uso de los equipos de protección personal y el tipo de lesión de los accidentes laborales en trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Ate.

El estudio se realizó con el propósito de promover la salud y prevenir accidentes en los trabajadores de limpieza pública, quienes en el cumplimiento de sus labores se encuentran expuestos a un sinnúmero de amenazas para su salud.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere que si bien existen intervenciones eficaces para evitar los peligros laborales y proteger y promover la salud en el lugar de trabajo; se registran grandes diferencias dentro de los países y entre éstos en lo relativo al estado de salud de los trabajadores y su exposición a riesgos laborales. Sólo una pequeña minoría de la fuerza de trabajo mundial tiene actualmente acceso a Servicios de Salud Ocupacional. (1)

Hoy en día, “la salud ocupacional a nivel mundial es considerada como un pilar fundamental en el desarrollo de un país, siendo la salud ocupacional una estrategia de lucha contra la pobreza, sus acciones están dirigidas a la promoción y protección de la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades económicas.” (2)

Es así, que uno de los problemas que aqueja a los trabajadores de limpieza en el desempeño de sus labores es el riesgo al que se exponen día a día, es por ello que en la investigación se abordará el tema de los equipos de protección personal y los accidentes laborales.

Según datos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el número de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo, anualmente cobra más de dos millones de vidas,

parece estar aumentando debido a la rápida industrialización de algunos países en desarrollo. (3)

La OMS y la OIT advirtieron que frente al aumento de muertes, heridas y enfermedades relacionadas con el trabajo es necesario implementar en todo el mundo una cultura de seguridad preventiva, ya que la prevención y la promoción son pilares fundamentales para reducir los accidentes laborales. (4)

El Ministerio de Salud (MINSA), define los equipos de protección personal como: los dispositivos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para que le protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo. (5) (23)

La OIT define a los accidentes de trabajo como un hecho imprevisto y no intencionado, incluido los actos de violencia, que se deriva del trabajo o está en relación con el mismo y causa una lesión, una enfermedad o la muerte de uno o más trabajadores. (6)

Por otro lado, en la Compilación de Normas de Seguridad y Salud Ocupacional referente a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N° 18846 y Decreto Supremo N° 002-72-TR, Título II: “De los Accidentes de Trabajo Campo de Aplicación” y el Artículo 7, se considera accidente de trabajo a “toda lesión orgánica o funcional que en forma violenta o repentina sufren los trabajadores debido a causas externas a la víctima o al esfuerzo realizado por ésta y que origine reducción temporal o permanente en su capacidad de trabajo o produzca su fallecimiento”. (7)

La OMS estima que el 2012 perdieron la vida 12,6 millones de personas por vivir o trabajar en ambientes poco saludables: casi una cuarta parte del total mundial de muertes. (8)

En el XIX Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, los participantes analizaron las más recientes “tendencias mundiales y desafíos de la seguridad y la salud en el trabajo”. Este nuevo informe de la OIT señala que el número total de accidentes y enfermedades mortales relacionadas con el trabajo se incrementó entre 2003 y 2008; mientras que el número de accidentes mortales bajó de 358 000 a 321 000 durante ese periodo, el número de enfermedades mortales aumentó de 1,95 millones a 2,02 millones. Esto equivale a un promedio de más de 6300 muertes diarias relacionadas con el trabajo y unos 317 millones

de trabajadores lesionados en accidentes de trabajo cada año. Esto último representa un promedio de cerca de 850 000 lesiones diarias, las cuales se traducen en cuatro o más días de ausentismo. (9)

Teniendo en cuenta que la salud de los trabajadores está condicionada no sólo por los peligros laborales sino también por factores sociales e individuales y por el acceso a los servicios de salud. Motivo por el cual se ha considerado realizar esta investigación. (10)

Según la OIT, a nivel mundial cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente laboral. Cada día mueren 6300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo – más de 2,3 millones de muertes por año. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en ausentismo laboral. El costo de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 % del Producto Bruto Interno Global de cada año. (11)

Según estimaciones de la OIT, el número de defunciones vinculadas al trabajo en el año 2008 fue de 2,34 millones en el mundo. De estos, 321 000 corresponden a accidentes y 2,02 millones a enfermedades relacionadas con el trabajo. Es decir, cada día ocurren más de 6300 muertes relacionadas con el trabajo o más de 4 muertes por minuto en el mundo. (12)

Según el Anuario Estadístico Sectorial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), refiere que en el año 2011 existen 4732 notificaciones de accidente de trabajo en Perú, obteniendo así, en el mes de setiembre del mismo año 969 notificaciones de accidente de trabajo. Correspondiendo a Lima Metropolitana 3971 notificaciones de accidente de trabajo según región del Perú, equivale a 83,92% de notificaciones por región; seguido de la Región Callao con 253 notificaciones en el mismo año. También las notificaciones de accidentes según tipo de lesión, registran un total de 921 contusiones a nivel nacional en el año 2011. (13)

A diferencia en el año 2015, el Anuario Estadístico Sectorial del MTPE, refiere que existen 209 41 notificaciones de accidente de trabajo a nivel nacional, obteniendo en el mes de

Agosto 2292 notificaciones de accidente de trabajo. Correspondiendo a Lima Metropolitana 13 707 notificaciones de accidente de trabajo según regiones del Perú, equivale a 65,46% de notificaciones por región. Seguido de la región Callao con 4097 notificaciones equivale a 19,56 % en el mismo año. También las notificaciones de accidentes según tipo de lesión registran un total de 6338 contusiones, seguido de 2288 heridas cortantes a nivel nacional en el año 2015. (14)

Finalmente, el Análisis Ejecutivo a Nivel Nacional del Seguro Social de Salud (EsSalud) en el año 2015 reportó 22 838 accidentes de trabajo, en los establecimientos de EsSalud, la mayoría de ellos se concentra en Lima con el 56%, reportados por las Redes Asistenciales: El Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, Hospital Guillermo Almenara Irigoyen y Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, esto principalmente por ser Lima el Departamento con mayor industrialización y actividad económica del país. (15)

1.1 Objetivos

1.1.1 Objetivo general

Determinar el nivel de uso de los equipos de protección personal y los tipos de lesión en trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Ate.

1.1.2. Objetivos específicos

Determinar el nivel de uso de los equipos de protección personal.

Determinar los tipos de lesión de los accidentes laborales.

CAPÍTULO II : MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

A continuación se presentan los antecedentes del estudio; Macalopú S., realizó un estudio sobre los “Accidentes de trabajo y elementos de protección personal en trabajadores de limpieza pública del distrito de José Leonardo Ortiz - Chiclayo, Perú”.

El estudio es de tipo cuantitativo, correlacional, descriptivo y transversal, cuyo objetivo fue relacionar los accidentes de trabajo y el uso de elementos de protección personal.

El resultado de la investigación confirmó que existe relación entre los accidentes laborales y el uso de los elementos de protección personal en los trabajadores de limpieza pública. Se encontró que el 81,1 % de los trabajadores sufrió algún accidente por no usar los elementos de protección personal. Por consiguiente se debe considerar a un elemento de protección personal como uno de los dispositivos indispensables para el trabajador durante el desarrollo de su labor, disminuyendo así los accidentes laborales. (16)

Asimismo Paz A. y Peralta R, en una investigación sobre “Conocimiento y prácticas en elementos de protección personal del trabajador de mantenimiento limpieza de una universidad de Chiclayo – 2012”. Concluyeron que no existe relación directa entre los conocimientos en elementos de protección personal que presentan dichos trabajadores con sus prácticas en el laborar diario. Se utilizó el instrumento “prácticas sobre elementos de protección personal” y se obtuvo como resultado que el 80% de los trabajadores de limpieza cuenta con un conocimiento bueno en relación a los elementos de protección personal sin embargo el 51,4% realiza prácticas regulares en relación al uso elementos de protección personal. Además, el 40% de trabajadores de mantenimiento cuenta con un conocimiento

“bueno” en cuanto a los elementos de protección personal, no obstante el 40% tienen malas prácticas en el uso de estos.

La investigación es de tipo cuantitativo, diseño no experimental, corte transversal tipo correlacional. (17)

Sánchez E, presentó un “Estudio sobre la adecuación al uso de los equipos de protección personal en la empresa textiles venezolanos Compañía Anónima ubicada en la zona industrial la Quizanda Valencia, estado Carabo”. El trabajo tiene como objetivo diagnosticar el uso que se les da a los equipos de protección personal en la empresa venezolana. En sus conclusiones se identificaron un total de 14 actividades riesgosas en la planta de operaciones susceptibles a ser monitoreado en lo relativo a su potencialidad para causa de lesiones personales y por consecuencia deberán protegerse a los trabajadores del impacto que presentan la exposición a los riesgos existentes en los mismos. (18)

Guillén J, en su investigación titulada “Nivel de conocimientos y actitudes sobre el manejo en la exposición accidental a objetos punzocortantes en trabajadores de salud del hospital Emergencias Grau - Essalud 2014” tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimientos sobre el manejo post exposición a objetos punzocortantes y su relación con las actitudes de los trabajadores frente a un accidente punzocortante. El tipo y diseño de la investigación cuantitativo, analítico y de corte transversal. Trabajó con una población de 775 servidores de salud, se obtuvo una muestra total de 124 personas. Se encontró que del 100% de la muestra, el 23,4% de los trabajadores de salud obtuvo un nivel de conocimiento alto, el 41,1% obtuvo un nivel de conocimientos medio y el 35,5% obtuvo un nivel de conocimiento bajo sobre el manejo post exposición a objetos punzocortantes. En cuanto al área actitudinal, el 54% de la muestra presentaron actitudes positivas y el 46% presentaron actitudes negativas. Asimismo se encontró diferencia significativa entre el nivel de conocimientos y las actitudes:” Los trabajadores de salud con un bajo nivel de conocimientos sobre el manejo post exposición a objetos punzocortantes tienen 2,6 veces mayor probabilidad de presentar actitudes negativas al momento de afrontar un accidente punzocortante respecto a quienes obtuvieron nivel de conocimientos medio-alto. El 53,2% de la muestra refiere no conocer el protocolo de manejo de accidentes punzocortantes. El 53,2% de la muestra considera que existe muy poca

capacitación sobre el manejo post exposición a objetos punzocortantes. Concluye que el bajo nivel de conocimientos de los trabajadores de salud sobre el manejo post exposición a objetos punzocortantes se relaciona con presentar una actitud negativa frente a un accidente punzocortante. (19)

Atencio C., en su artículo sobre “Estudio de accidentes laborales como acción preventiva en una empresa constructora”, tiene como objetivo crear un protocolo de trabajo como acción preventiva de accidentes laborales en una empresa constructora y determinar la prevalencia de accidentes según características del accidente. La investigación tiene un diseño no experimental, descriptivo de tipo transversal. Obtuvo la información detallada de cada trabajador que registró accidentes laborales en dos proyectos de una empresa de construcción durante los años 2010 - 2011.

En el proyecto 1 se presentó un 7,6% de accidentes y un 7,8%, en el proyecto 2, habiendo mayor porcentaje de accidentes con tiempo perdido en el proyecto 2. El proyecto 1 tuvo menor índice de accidentabilidad en relación al proyecto 2. (20)

Montoya C. et al, realizaron una investigación titulada “Lesiones osteomusculares en trabajadores de un hospital mexicano y la ocurrencia del ausentismo” con la finalidad de analizar la ocurrencia de lesiones osteomusculares y de ausentismo-enfermedad entre trabajadores de un hospital mexicano y las condiciones ergonómicas del ambiente; la investigación fue de tipo y diseño descriptivo, cuantitativo, en el hospital de Morelia, México, con las licencias médicas 2005 - 2006 y con 226 trabajadores de diferentes categorías profesionales. Estos fueron los siguientes resultados: 2005 tuvieron 107 licencias médicas, 1177 días de faltas, Tiempo Perdido de trabajo TP= 0,56%. En 2006, 118 licencias médicas, 1201 días de faltas, TP = 0,57%. Las enfermedades, 59,68% fueron osteomusculares y las más frecuentes fueron en la región lumbar y cervical; 39,82% de los trabajadores identificaron inadecuaciones ergonómicas en el ambiente, esto llevó a la conclusión que las lesiones osteomusculares causan ausentismo y existen muchos trabajadores con indicadores de morbilidad osteomuscular que pueden provocar faltas al trabajo. (21)

Arias W, elaboró un estudio sobre el “Uso y desuso de los equipos de protección personal en trabajadores de construcción” con la finalidad de determinar, a través de métodos descriptivos, las causas por las cuales los trabajadores de construcción no utilizan los equipos de protección personal en el trabajo. Se aplicó una encuesta semi-estructurada a 258 trabajadores de construcción todos varones de entre 18 a 66 años de edad.

Se obtuvo los siguientes resultados; se encontró que las causas más comunes recaen sobre la incomodidad que les genera su uso, así como la dificultad en realizar su trabajo. Estos resultados revelan la importancia de la ergonomía en el diseño de equipos de protección personal, así como la necesidad de promover hábitos de uso en los trabajadores. (22)

2.2 Fundamento teórico de las variables

2.2.1 Variable: Equipos de protección personal

El MINSA define a los Equipos de Protección Personal como “dispositivos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para que le protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo”. (23) (5)

Los equipos de protección personal los siguientes:

Gorro, lentes, tapón de oídos, mascarilla de tela, guantes, zapatos de seguridad y uniforme con cinta reflectiva.

2.2.2 Variable: Accidente de Trabajo.

La OIT define a los accidentes de trabajo como “un hecho imprevisto y no intencionado, incluido los actos de violencia, que se deriva del trabajo o está en relación con el mismo y causa una lesión, una enfermedad o la muerte a uno o a más trabajadores”. (24) (6)

Los accidentes de trabajo por tipos de lesión son los siguientes:

Lesiones superficiales, heridas abiertas, fracturas cerradas, fracturas abiertas, luxaciones, esguinces, amputaciones, lesiones internas, quemaduras, escaldaduras, congelaciones, envenenamiento e infecciones.

2.2.3 Marco Legal

“Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” - n° 29783, en el Principio I: Principio de Prevención: declara lo siguiente: El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios de condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo un vínculo laboral, prestan servicio o se

encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral. (25)

“Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” - N° 29783, en el Principio IX: Principio de Protección: declara lo siguiente: Los trabajadores tiene derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas que les garantice un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua. (25)

“Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” - N° 29783, Títulos IV: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Capítulo I: Principios:

En el Artículo 21: Las medidas de prevención y protección del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en el inciso e: En último caso, facilitar los equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. (25)

“Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” - N° 29783, Título IV: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Capítulo VI: Acciones para la mejora continua, en el Artículo 60:Equipos de Protección Personal, refiere lo siguiente: El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipos de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud este verifica el uso efectivo de los mismos. (26)

“Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” - N° 29783, Título IV: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, capítulo II: Derechos y Obligaciones del Trabajador, en el Artículo 79: Obligaciones del Trabajador, en el inciso b: Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva, siempre y cuando hayan sido previamente informados y capacitados de su uso. (26)

“Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” - N° 29783, Título IV: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, capítulo III: Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Artículo 34: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, refiere lo siguiente: Las empresas con veinte o más trabajadores elaboran su reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con las disposiciones que establezca el reglamento. (27)

La Municipalidad Distrital de Ate cuenta con su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de acorde a lo estipulado en el Artículo 24° del Decreto Supremo N° 009-2005-TR: Título III: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Capítulo II: Organización del Sistema de Gestión, decreta lo siguiente: las empresas con 25 o menos trabajadores deben elaborar su reglamento interno. (28)

El mismo está compuesto por VI Títulos y 46 Artículos. Aprobada y validada por unanimidad, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0180 de fecha 09 de junio 2011. (29)

La Municipalidad Distrital de Ate cuenta con Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Artículo 5°: Principio de Protección, declara lo siguiente: La Municipalidad Distrital de Ate promueve un trabajo digno, entendiendo como el cumplimiento de los derechos y deberes laborales, a fin de garantizar condiciones de trabajo que aseguren un estado de vida saludable, física, mental y social. (29)

La Municipalidad Distrital de Ate cuenta con Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Artículo 5.2: Principio de Prevención: declara lo siguiente: La Municipalidad Distrital de Ate garantizará, a través de políticas, procedimientos, prácticas y sistemas de capacitación y adiestramiento con la debida colaboración de los trabajadores y servidores, las condiciones que protejan la salud, vida y el bienestar de los mismos, y de aquellos que no teniendo vínculo laboral prestan servicios o se encuentren dentro del ámbito del centro de labores de la Municipalidad.

La Municipalidad Distrital de Ate cuenta con Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Título V, en el Artículo 25.2.1: Barrido de Calles: en el inciso 4-A: El personal deberá contar con los EPP adecuados para desarrollar las tareas señaladas, como uniformes con cintas reflectivas (ropa de trabajo), guantes, tapón de oídos, zapatos de seguridad, conos de seguridad, respirador para polvo, escoba de paja, recogedor metálico, coches rodantes, fotocheck de identificación.

La Municipalidad Distrital de Ate cuenta con Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Título V, en el Artículo 25.2.1: Ayudante de Recolección de Residuos Sólidos: en el inciso 4-D : El personal deberá contar con los EPP adecuados para desarrollar las tareas señaladas, como Uniformes con cintas reflectivas (ropa de trabajo), zapatos de seguridad, guantes de recolección, tapabocas, gafas de seguridad y cascos, para protegerse de las infecciones y posibles caídas de los camiones baranda y compactadoras. (29)

CAPÍTULO III : MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación es de tipo descriptivo no experimental de corte transversal, busca determinar el nivel de uso de los equipos de protección personal y los tipos de lesión de los accidentes laborales en los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Ate.

3.2 Población y muestra

La población estuvo conformada por 146 trabajadores que se desempeñan como ayudantes de recolección de residuos sólidos y barredores de calles de la Municipalidad Distrital de Ate. Los trabajadores mencionados pertenecen a la Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato de la municipalidad ya mencionada. Estos trabajadores son de ambos sexos en barrido de calles, pero los ayudantes de recolección de residuos sólido en su totalidad son varones.

La muestra de la presente investigación estuvo formada por 106 trabajadores elegidos de manera no aleatoria. El tamaño de la muestra se calculó para un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 5% ($\alpha = 0,05$) en base a la fórmula estadística para poblaciones finitas. (30)

$$n = \frac{Npqz^2}{(N-1)d^2 + z^2} = \frac{146(0.5)(0.5)(1.96)^2}{(146-1)(0.05)^2 + (1.96)^2} = 106$$

N: Tamaño de la población conocida	146
z: Nivel de confianza del 95% (valor estándar de 1,96)	1,96
Nivel de confianza (1- α)	0,95
p: Probabilidad a favor	0,5
q: Probabilidad en contra	0,5
d: Margen de error de 5% (α)	0,05
n: Tamaño de muestra requerido	106

3.3 Validación de instrumento

El instrumento consta de veinticinco preguntas:

Cuestionario de Equipos de Protección Personal (ocho preguntas), Cuestionario de Accidentes de Trabajo (diecisiete preguntas).

La validación de los instrumentos, se realizó mediante juicio de tres expertos conocedores del tema, quienes evaluaron: contenido, claridad, precisión y relevancia del tema.

Luego se procedió a validar la consistencia interna de los dos instrumentos mediante el coeficiente Alfa de Cronbach cuyo resultado fue 0,723 el cual permitió estimar la fiabilidad y validez de los mismos.

CAPÍTULO IV : RESULTADOS

La investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte, contó con la participación de 106 trabajadores que son la muestra de la población de estudio, del área Limpieza Pública de dicha institución.

En la tabla 1, se observó que la mayoría de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate, se desempeñan como ayudantes de recolección de residuos sólidos con 64,2%. Mientras que el menor porcentaje son los trabajadores de barridos de calles 35,8%.

Tabla 1. Frecuencia del oficio que desempeñan los encuestados

	Oficio que desempeña	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Barrendero de calles	38	35,8
	Ayudante de Recolección	68	64,2
	Total	106	100,0

En cuanto a los datos relacionados con los trabajadores, en la investigación se encontró que el 66% son de género masculino, mientras que en menor porcentaje son del género femenino 34% (Tabla 2). Asimismo, la mayoría de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Ate, trabajan en el turno de la mañana en 59,4%, turno tarde 31,1%, mientras que el menor porcentaje trabaja en la noche 9,4% (Tabla 3). Dicho sea de paso que la mayoría de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate, tienen Contrato Administrativo Servicios siendo el resultado 96,2%, y nombrados 3,8% (Tabla 4).

Se observó, que la mayoría de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate, tienen educación secundaria en 65.1%, mientras que en menor proporción no tienen escolaridad en 1.9% (Tabla 5).

En la tabla 6, se observó que la mayoría de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate, siempre participan de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo en 76,4% y los que a veces participan 22,6%. Mientras que el 0,9% nunca lo hace.

Tabla 6. Frecuencia de la participación de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Participa de capacitación		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	0,9
	A veces	24	22,6
	Siempre	81	76,4
	Total	106	100,0

En la tabla 7, se observó que 94,3% del total de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate utiliza gorra en el desempeño de sus labores, mientras que en menor porcentaje no utiliza gorra en 5,7%.

Tabla 7. Frecuencia de uso de gorra.

Gorra		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	100	94.3
	No	6	5.7
	Total	106	100.0

En la tabla 8, se observó que 20,8% del total de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate utiliza los lentes en el desempeño de sus labores, mientras que en mayor porcentaje no utilizan lentes en 79,2 %.

Tabla 8. Frecuencia de uso de lentes / protectores oculares.

Lentes		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	22	20.8
	No	84	79.2
	Total	106	100.0

En la tabla 9, se observó que 16,0% del total de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate utiliza los tapones auditivos en el desempeño de sus labores, mientras que en mayor porcentaje no utilizan lentes en 84,0%.

Tabla 9. Frecuencia de uso de tapones auditivos.

Tapones auditivos		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	17	16.0
	No	89	84.0
	Total	106	100.0

En la tabla 10, se observó que 84,9% del total de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate utiliza mascarilla en el desempeño de sus labores, mientras que en menor porcentaje no utilizan lentes en 15,1%.

Tabla 10. Frecuencia de uso de mascarilla de tela.

Mascarilla	Frecuencia	Porcentaje
Válido Si	90	84.9
No	16	15.1
Total	106	100.0

En la tabla 11, se observó que 90,6% del total de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate utiliza los guantes en el desempeño de sus labores, mientras que en menor porcentaje no utilizan lentes en 9,4%.

Tabla 11. Frecuencia de uso de los guantes.

Guantes	Frecuencia	Porcentaje
Válido Si	96	90.6
No	10	9.4
Total	106	100.0

En la tabla 12, se observó que 72,6% del total de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate utiliza los zapatos de seguridad en el desempeño de sus labores, mientras que en menor porcentaje no utilizan lentes en 27,4%.

Tabla 12. Frecuencia de uso de los zapatos de seguridad.

Zapatos de seguridad	Frecuencia	Porcentaje
Válido Si	77	72.6
No	29	27.4
Total	106	100.0

En la tabla 13, se observó que 94,3% del total de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate utiliza el uniforme con cinta reflectiva en el desempeño de sus labores, mientras que en menor porcentaje no utilizan lentes en 5,7%.

Tabla 13. Frecuencia de uso del uniforme con cinta reflectiva.

Uniforme con cinta reflectiva		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	100	94.3
	No	6	5.7
	Total	106	100.0

En la tabla 14, se observó que el 28,3% del total de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate tiene un nivel alto de uso de equipos de protección personal y el 70,8% tienen un nivel medio de uso de equipos de protección, mientras que el menor porcentaje tiene un nivel bajo de uso de equipos de protección en 0,9%.

Tabla 14. Frecuencia del nivel de uso de equipos de protección

Nivel de uso de equipos de protección		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel bajo	1	0,9
	Nivel medio	75	70,8
	Nivel alto	30	28,3
	Total	106	100,0

En la tabla 15, se observó que la mayoría de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate, no utiliza correctamente los EPP porque son incómodos en 24,5% y los que no utilizan por no es su talla 16,0%, mientras que el menor porcentaje no utiliza correctamente los EPP porque se les ha extraviado y porque no les gusta en 1,9% respectivamente.

Tabla 15. Frecuencia por qué no utiliza correctamente los Equipos de Protección Personal.

Por qué	no utiliza constantemente	Frecuencia	Porcentaje
	EPP		
Válido	Porque son incomodos.	26	24,5
	Porque se me extravió.	2	1,9
	Porque no es mi talla.	17	16,0
	No me gusta	2	1,9
	Sí, los utilizo.	59	55,7
	Total	106	100,0

En la tabla 16, se observó que la mitad de los trabajadores de limpieza pública, tiene lesiones superficiales 50% como son: ampollas, picaduras de insectos. Seguido de heridas abiertas 34,0% como son: cortaduras, laceraciones; infecciones 9,4% (infecciones intestinales) y esguinces 8,5%.

Tabla 16. Frecuencia de los tipos de lesión de los accidentes laborales.

Tipos de lesión	Frecuencia	Porcentaje
Lesión Superficiales (ampollas, picadura de insectos)	53	50,0
Heridas Abiertas (cortaduras , laceraciones, mordedura de animales)	36	34,0
Fracturas cerradas	2	1,9
Fracturas Abiertas	1	0,9
Luxaciones	7	6,6
Esguinces	9	8,5
Amputaciones traumáticas	0	0
Lesiones internas (contusiones por aplastamiento, hematomas)	8	7,5
Quemaduras	0	0
Escaldaduras	1	0,9
Congelación	0	0
Envenenamiento (inhalación sustancias tóxicas)	1	0,9
Infecciones (enfermedades intestinales)	10	9,4
Otras lesiones (maltrato físico, psicológico)	0	0

CAPÍTULO V : DISCUSIÓN

En el estudio se ha logrado determinar el nivel de uso de los equipos de protección personal en los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Ate y el tipo de lesión que sufrieron en el desempeño de sus labores los trabajadores de dicha institución.

Se observó que la mayoría de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate, tiene un nivel medio de uso de equipos de protección en 70,8% (Tabla 14). En el estudio que Macalopú S. realizó sobre los “Accidentes de trabajo y elementos de protección personal en trabajadores de limpieza pública del distrito de José Leonardo Ortiz - Chiclayo, Perú”, encontró que el 81,1 % de los trabajadores sufrió algún accidente por no usar los elementos de protección personal. Por consiguiente se debe considerar los elementos de protección personal como uno de los dispositivos indispensables para el trabajador durante el desarrollo de su labor, disminuyendo así los accidentes laborales. (16)

Este dato también concuerda con el informe de la Municipalidad Distrital de Ate en el sentido que los trabajadores de limpieza pública que no ponen en practicas la “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” - n° 29783, Título IV: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Capítulo II: Derechos y Obligaciones del Trabajador, en el Artículo 79: Obligaciones del Trabajador, en el inciso b: Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva, siempre y cuando hayan sido previamente informados y capacitados de su uso. (26)

Asimismo, Paz y Peralta en una investigación sobre “Conocimiento y prácticas en elementos de protección personal del trabajador de mantenimiento- limpieza de una universidad de Chiclayo – 2012”, llegó a la conclusión que no existe relación directa entre los conocimientos en elementos de protección personal que presentan dichos trabajadores con sus prácticas en el trabajo. Se obtuvo como resultado que el 80% de los trabajadores de limpieza cuenta con un conocimiento bueno en relación a los elementos de protección personal; sin embargo, el

51,4% realiza prácticas regulares en relación al uso elementos de protección personal. Además, el 40% de trabajadores de mantenimiento cuenta con un conocimiento “bueno” en cuanto a los elementos de protección personal, no obstante el 40% tienen malas prácticas en el uso de estos. (17) A esto sumamos que los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate, a veces participan en un 22,6% a las capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo que le brinda la institución en cumplimiento de su RIT-OBREROS-ATE. Mientras que la menor proporción nunca lo hace 0,9%. (Tabla 6)

Es necesario precisar que cada persona es responsable de sus conductas y actitudes en el desempeño de sus labores, velando siempre por el bienestar de su salud y el de su familia, además de la Institución donde labora.

En la tabla 15, se observa que la mayoría de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Ate, no utiliza correctamente los EPP porque son incómodos en 24,5% y los que no utilizan por no ser su talla 16,0%. Mientras que el menor porcentaje no utiliza correctamente los EPP porque se les ha extraviado y porque no les gusta en 1,9% respectivamente. Este dato corrobora al estudio de Arias W, Titulada “Uso y desuso de los equipos de protección personal en trabajadores de construcción”. Se aplicó una encuesta semi-estructurada a 258 trabajadores de construcción todos varones de entre 18 a 66 años de edad. Se obtuvieron los siguientes resultados: se encontró que las causas más comunes recaen sobre la incomodidad que les genera su uso, así como la dificultad en realizar su trabajo. Estos resultados revelan la importancia de la ergonomía en el diseño EPP, así como la necesidad de promover hábitos de uso en los trabajadores. (22)

Resultando de vital importancia el diseño, modelo y la talla de los equipos de protección personal que los trabajadores de Limpieza Pública utilizan en el desempeño de trabajo.

Asimismo, en la Tabla 16, se observó los tipos de lesión en los accidentes laborales que los trabajadores tuvieron son: lesiones superficiales (50%) como son: ampollas, picaduras de insectos; heridas abiertas (34,0%) como son: laceración, cortaduras, mordedura de animales; esguinces (8,5%). Este dato se compara con la investigación de Atencio C, sobre “Estudio de accidentes laborales como acción preventiva en una empresa constructora” (20), obtuvo en el

proyecto 1 un porcentaje de 7,6% de accidentes y un 7,8%, en el proyecto 2, habiendo mayor porcentaje de accidentes con tiempo perdido en el proyecto 2.

Estos tipos de lesiones perjudican la salud de los trabajadores, muchos de los cuales necesitaron atención médica y tratamiento oportuno. Por ese motivo quiero hacer un hincapié para fortalecer la prevención de estos tipos de accidentes laborales y por ende también los tipos de lesiones que puedan sufrir; concientizando y sensibilizando a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ate.

El aporte del personal de enfermería es de vital importancia en la prevención y promoción de la salud en el área de salud ocupacional de todas las instituciones y de esta manera disminuir posibles accidentes que repercuten en el trabajador, su familia y en la institución que trabaja.

CAPÍTULO VI : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

En cuanto al nivel de uso de los equipos de protección personal en los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Ate, se observó que 28,3% del total de los trabajadores tiene un nivel alto de uso de equipos de protección personal y el 70,8% nivel medio, mientras que el menor porcentaje tiene un nivel bajo de uso de equipos de protección en 0,9%.

Por lo que es de vital importancia recalcar que la participación del personal de enfermería es muy necesaria para contribuir en el fortalecimiento de la educación y sensibilización de los trabajadores de limpieza pública. Aunque la institución brinda capacitaciones pero considero que se necesita concientizar a los trabajadores.

Asimismo, se observó los tipos de lesión en los accidentes laborales que los trabajadores tuvieron, los datos fueron los siguientes: tiene lesiones superficiales 50% (ampollas, picaduras de insectos); las heridas abiertas 34,0% (laceración, cortaduras, mordedura de animales) y esguinces (8,5%).

Entonces los trabajadores están expuestos tener cualquier tipo de accidentes en el desempeño de sus labores; por este motivo es vital el uso de EPP.

6.2 Recomendaciones

En la municipalidad, las autoridades pertinentes deben instalar la infraestructura y personal salud ocupacional, para que dirija las capacitaciones de promoción y prevención de accidentes laborales en trabajadores de limpieza pública.

Reforzar, mediante programas de capacitación, los conocimientos y el cumplimiento de la ley de Seguridad y Salud en el trabajo.

Recomendar que en las instituciones Educativas de Nivel Superior consideren en sus planes curriculares enfoques en salud ocupacional, colaborando y fortaleciendo la promoción y prevención de la salud en los trabajadores de limpieza pública.

Realizar estudios en poblaciones más amplias para verificar y comparar los resultados del presente estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Organización Mundial de la Salud, Salud de los trabajadores: Plan de acción mundial 2008-2017, 60° Asamblea mundial de la salud. Ginebra; Boletín OMS; 2007.
2. Dirección General de Salud Ambiental. Manual de salud ocupacional .Lima: OPS/PERU/05.05;2005.
3. Organización Internacional de Trabajo. El número de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo sigue aumentando. Ginebra: Boletín OIT; 2005
4. Organización Mundial de la Salud, Organización internacional de Trabajo. OIT y OMS: Aumentan accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo. Centro de Noticias ONU. Ginebra: Boletín OMS; 2005.
5. Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA. Manual de Salud ocupacional. Lima: PERUGRAF IMPRESORES; 2005.
6. Organización Internacional del Trabajo. Estadísticas de lesiones profesionales. Ginebra: Boletín OIT; 1998.
7. Ley N° 18846, de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Compilación de normas de seguridad y salud ocupacional. El Peruano: 30 abril; 1993.

8. Organización Mundial de la Salud. Centro de prensa: Cada año mueren 12,6 millones de personas a causa de la insalubridad del medio ambiente de OMS. Ginebra: Boletín OMS; 2016.
9. Organización Internacional del Trabajo. Noticias: El XIX Congreso sobre Seguridad y Salud en el Trabajo estará dedicado a la construcción de lugares de trabajo más seguros y saludables. Estambul, Turquía. 2011.
10. Organización Mundial de la Salud. Salud de los trabajadores: Plan de Acción Mundial 2008-2017, 60° Asamblea Mundial de la Salud. Ginebra: Boletín OMS; 2007.
11. Serrat M, Estudio multidisciplinar del absentismo laboral como consecuencia de riesgos y entornos empresariales física y psicológicamente nocivos. [Tesis doctoral]. Girona: Universidad Autónoma de Barcelona; 2014.
12. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. La salud de los trabajadores de salud. Buenos Aires: OPS/OMS; 2013.
13. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Anuario Estadístico Sectorial 2011. Lima: Gianlud Print E.I.R.L; 2011.
14. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Anuario Estadístico Sectorial 2015. Lima: Gianlud Print E.I.R.L; 2015
15. EsSalud. Análisis Ejecutivo A Nivel Nacional 2015.Lima: EsSalud; 2016.
16. Macalopú S. Protección personal en trabajadores de limpieza pública del distrito de Jose Leonardo Ortiz- Chiclayo- Perú [Tesis para optar el grado de Licenciado en enfermería].Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; 2013.

17. Paz A, Peralta R. Conocimiento y Prácticas en Elementos de Protección Personal del Trabajador de Mantenimiento - Limpieza de una Universidad de Chiclayo [Tesis para optar el grado de Licenciado en enfermería].Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; 2013.
18. Sánchez E. Estudio sobre la adecuación al uso de los equipos de protección personal en la empresa textiles venezolanos C.A. ubicada en la zona industrial la Quizanda Estado de Carabo.2001:1-69.
19. Guillén J. “Nivel de conocimientos y actitudes sobre el manejo en la exposición accidental a objetos punzocortantes en trabajadores de salud del Hospital III Emergencias Grau - EsSalud, 2014” [Tesis para optar el Título Profesional de Médico Cirujano]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2015.
20. Atencio C. Estudio de accidentes laborales como acción preventiva en una empresa constructora. Rev. Instituto de Investigación (RIIGEO); Lima. 2014; Vol. 17(34):11-23.
21. Montoya C, Palucci M, Cruz M, Taubert de Freitas F. Lesiones Osteomusculares en Trabajadores de un Hospital Mexicano y la Ocurrencia del Ausentismo. Ciencia y Enfermería. 2010; 16 (2): 35-46.
22. Arias W. Uso y Desuso de los equipos de Protección Personal en Trabajadores de Construcción. Ciencia y Trabajo. 2011; 40(13): 119-124.
23. Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA. Manual de Salud ocupacional. Lima: PERUGRAF IMPRESORES; 2004.
24. Organización Internacional del Trabajo. Estadísticas de lesiones profesionales. Ginebra: Boletín OIT; 1998.
25. Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. En: Normas Legales. El peruano. Lima: SEGRAF; 2011. (448694- 448697)

26. Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. En: Normas Legales. El peruano. Lima: SEGRAFI; 2011. (448703)
27. Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. En: Normas Legales. El peruano. Lima: SEGRAFI; 2011. (448699-448701)
28. Decreto Supremo N° 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Peruano. Lima: Prodlab; 2005. 1-21
29. Municipalidad Distrital de Ate. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución de Alcaldía 0180. Lima: Municipalidad Distrital de Ate; 2011.
30. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación, México: McGraw Hill. 2006.

ANEXOS

ANEXO 1 : TABLAS DE FRECUENCIA

Tabla 2. Frecuencia del género de los encuestados

	Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Masculino	70	66,0
	Femenino	36	34,0
	Total	106	100,0

Tabla 3. Frecuencia del turno en que laboran los encuestados

	Turno en que labora	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mañana	63	59,4
	Tarde	33	31,1
	Noche	10	9,4
	Total	106	100,0

Tabla 4. Frecuencia del tipo de contrato de los encuestados

Tipo de contrato		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nombrado	4	3,8
	Contrato		
	Administrativo	102	96,2
	de Servicios		
	Total	106	100,0

Tabla 5. Frecuencia del grado de instrucción de los encuestados

Grado de instrucción		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sin escolaridad	2	1,9
	Inicial	3	2,8
	Primaria	24	22,6
	Secundaria	69	65,1
	Superior	8	7,5
	Total	106	100,0

10. ¿Usted asiste o participa de las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo “Equipos de Protección Personal”?

- 1) Nunca
- 2) A veces
- 3) Siempre

11. ¿Usted utiliza correctamente los Equipos de Protección Personal? 1) Nunca

- 2) A veces
- 3) Siempre

12. ¿Por qué no utiliza constantemente los Equipos de Protección Personal?

- 1) Porque son incómodos.
- 2) Porque se me extravió.
- 3) Porque no es mi talla.
- 4) No me gusta
- 4) Sí, los utilizo.

13. Cada cuánto tiempo le renuevan los Equipos de Protección Personal:

.....

III. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. Usted al recolectar los residuos sólidos, ¿qué tipos de Equipos de Protección Personal utiliza? Marque todos los que Usted utiliza.

- 1) Gorro
- 2) Lentes
- 3) Tapón de oídos
- 4) Mascarilla
- 5) Guantes
- 6) Zapatos de seguridad
- 7) Uniforme con cinta reflectivas

2. Utiliza usted correctamente la Gorra o casco en el desempeño de sus labores?

- 1) Nunca
- 2) A veces
- 3) Siempre

3. Utiliza usted correctamente los Lentes o Protectores Oculares en el desempeño de sus labores?

- 1) Nunca
- 2) A veces
- 3) Siempre

4. Utiliza usted correctamente tapón de oídos en el desempeño de sus labores?
- 1) Nunca
 - 2) A veces
 - 3) Siempre
5. Utiliza usted correctamente el mascarilla o respirador para polvo en el desempeño de sus labores?
- 1) Nunca
 - 2) A veces
 - 3) Siempre
6. Utiliza usted correctamente los guantes en el desempeño de sus labores?
- 1) Nunca
 - 2) A veces
 - 3) Siempre
7. Utiliza usted correctamente las zapatos o botas de seguridad en el desempeño de sus labores?
- 1) Nunca
 - 2) A veces
 - 3) Siempre
8. Utiliza usted correctamente el uniforme con cinta reflectiva en el desempeño de sus labores?
- 1) Nunca
 - 2) A veces
 - 3) Siempre

IV. ACCIDENTES LABORALES:

ACCIDENTES LABORALES POR TIPO DE LESIÓN	SÍ	NO
9) Lesión Superficiales (ampollas, picadura de insectos)		
10) Heridas Abiertas(cortaduras , laceraciones, mordedura de animales)		
11) Fracturas cerradas		
12) Fracturas Abiertas		
13) Luxaciones		
14) Esguinces (torceduras)		
15) Amputaciones traumáticas		
16) Lesiones internas (contusiones por aplastamiento, hematomas)		
17) Quemaduras		
18) Escaldaduras		
19) Congelación		
20) Envenenamiento (inhalación sustancias toxicas)		
21) Infecciones (enfermedades intestinales)		
22) Otras lesiones (maltrato físico como psicológico)		

23) ¿Después del accidente laboral recibió atención médica?

- 1) Nunca
- 2) A veces
- 3) Siempre

24) ¿Dónde recibió atención Medica?

- 1) Tópico en el trabajo
- 2) Centro de salud de Ministerio de Salud
- 3) Essalud
- 4) Particular MAFRE
- 5) Ninguno

25) Existe personal de salud en su centro de Trabajo?.

- 1) Medico Ocupacional
- 2) Enfermera
- 3) Técnico o Auxiliar de Enfermería
- 4) Ninguno

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO 3 : LISTA DE ABREVIATURAS

DS 002-72-TR:	Decreto Supremo: Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
EPP	Equipo de Protección Personal.
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MINSA:	Ministerio de Salud del Perú
MTPE:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
OIT:	Organización Internacional de Trabajo
OMS:	Organización Mundial de la Salud
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
OSHA:	Occupational Safety & Health Administration Administración Seguridad y Salud Ocupacional
RIT-OBREROS-ATE:	Reglamento Interno de Trabajo para el Personal Obrero de la Municipalidad Distrital de Ate